



EXAMEN EQUIVALENTE



**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, TODOS ESTOS ÚLTIMOS, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la **Facultad de Química** a las personas interesadas en cursar las *Licenciaturas* en **Químico Farmacéutico Biólogo, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería Química en Alimentos, Ingeniería Química en Materiales, Ingeniería Química Ambiental** y en el campus Centro Universitario, Querétaro, Qro. e **Ingeniería Química** en el campus Pedro Escobedo, Qro., a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en **examen equivalente** al curso propedéutico para participar en el proceso de selección 2024-1 para admisión e inicio de clases en el semestre 2024-2, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; y promover un desarrollo profesional acorde a las expectativas de nuestra comunidad estudiantil, atendiendo los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución, y sólo para aquellas personas aspirantes que logren obtener las mayores puntuaciones hasta cubrir el cupo indicado, oferta los siguientes espacios:

PROGRAMA	LUGARES OFERTADOS	CAMPUS EN QUE SE OFERTA
Químico Farmacéutico Biólogo (QFB)	70 lugares	Centro Universitario, Querétaro, Qro. (C.U.)*
Ingeniería en Biotecnología (IBT)	70 lugares	
Ingeniería Química en Alimentos (IQAL)	40 lugares	
Ingeniería Química en Materiales (IQM)	40 lugares	
Ingeniería Química Ambiental (IQA)	20 lugares	
Ingeniería Química (IQ-PE)	40 lugares	Pedro Escobedo, Querétaro.

* Para las licenciaturas ofertadas en el campus Centro Universitario no se aceptarán aspirantes con puntaje final inferior a 50.00 puntos (*consultar incisos "k" y "l" de la sección Consideraciones Generales*).

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: **ilimitado**, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la presente convocatoria.

FAVOR DE LEER ESTE DOCUMENTO COMPLETO ANTES DE REALIZAR EL REGISTRO

INFORMACIÓN GENERAL

A. Características de los programas educativos.

PROGRAMA	QFB	IBT	IQAL	IQM	IQA	IQ-PE
PLAN VIGENTE	2023	2023	2023	2023	2023	2021
INGRESO	SEMESTRAL	ANUAL				
DURACIÓN	10 SEMESTRES	9 SEMESTRES	10 SEMESTRES			8 SEMESTRES
MODALIDAD	PRESENCIAL					
DÍAS DE CLASES	LUNES A VIERNES (Debido a la demanda, algunas materias pueden abrir grupos extra los sábados)					
HORARIO	MIXTO					
INICIO DE CLASES	LUNES 29 DE JULIO DE 2024 (el aspirante seleccionado deberá atender la semana de inducción que iniciará el lunes 22 de julio del 2024)					
FORMAS DE TITULACIÓN	Tesis individual o colectiva, estudios de posgrado, memorias de trabajo profesional, memorias de servicio a la comunidad, cursos y diplomados de actualización, elaboración de libros de texto o manuales, investigación, examen de áreas del conocimiento, o promedio. (Consulte el Art. 95 del reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y normas complementarias de la Facultad de Química).					
INFORMACIÓN ADICIONAL	Para consultar la información actualizada del programa de su interés consulte aquí antes de realizar el registro al examen equivalente.					

B. Costos del programa:

Una vez que se acepta a quien aspira al programa educativo, los costos de inscripción y reinscripción son:

- **Inscripción al programa (pago único): \$1,900.00 (mil novecientos pesos)**, que incluye los siguientes conceptos:
 - Inscripción: \$1,000.00
 - Servicio Universitario de Salud (SU SALUD UAQ): \$600.00
 - Gastos generales: \$200.00
 - Credencial: \$100.00
- **Reinscripción semestral: \$1,220.00 (mil doscientos veinte pesos)**, que incluye los siguientes conceptos:
 - Reinscripción: \$1,000.00
 - Gastos generales: \$200.00
 - Refrendo: \$20.00

Forma de pago: Los recibos por los conceptos anteriores podrán pagarse a través de las sucursales bancarias y/o formas de pago adicionales enlistadas en el mismo recibo.

Nota: Los costos del programa y formas de pago podrán actualizarse periódicamente.

PROCEDIMIENTO DEL EXAMEN EQUIVALENTE

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

Objetivo: Evaluar a los aspirantes con interés en incorporarse al actual proceso de admisión para la oferta educativa de licenciaturas de la Facultad de Química, en los conceptos básicos de química, álgebra y lógica.

MODALIDAD:	Examen PRESENCIAL .
FECHA DE APLICACIÓN:	04 de mayo de 2024
HORARIO:	08:30 a 15:00 horas

El costo de inscripción al examen equivalente es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) **no reembolsables**. El examen está integrado por tres materias (álgebra, química y lógica) relacionadas con la formación básica de las áreas de la Química.

NOTAS:

- Como su nombre lo indica, este examen es **equivalente al Curso Propedéutico 2024-1**; esta modalidad se oferta como alternativa para los aspirantes que no se han podido integrar al proceso de admisión (en la modalidad de curso propedéutico) iniciado en febrero de 2024. **Si la persona aspirante ya se encuentra debidamente inscrita en el Curso Propedéutico 2024-1 NO DEBE INSCRIBIRSE NI PRESENTAR ESTE EXAMEN.**
- La aplicación del examen iniciará puntualmente a las 08:30 horas, por lo que se les solicita acudir con al menos 30 minutos de anticipación para que localicen el espacio de aplicación y atiendan las indicaciones respectivas.
- El examen equivalente se aplicará de manera presencial. Todas las personas aspirantes cuyo pago se vea reflejado en el sistema financiero de la Universidad, recibirán al correo electrónico registrado información importante y adicional sobre el salón asignado, horario y requisitos de aplicación de éste. Esta información, además, se publicará entre el 30 de abril y el 03 de mayo de 2024 en los medios de difusión de la Facultad.
- El examen equivalente, si bien abarca algunos temas incluidos en el examen EXCOBA, **no es un ejercicio de preparación para dicho examen**. La Dirección de Servicios Académicos pondrá a disposición de toda persona interesada la guía y DEMO correspondientes al examen EXCOBA a través del sitio www.uaq.mx.

B. PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO:

1. La persona aspirante deberá ingresar a esta convocatoria desde el sitio oficial de la Universidad (www.uaq.mx) o de la Facultad (<http://quimica.uaq.mx>), posteriormente ingresar al **REGISTRO A EXAMEN EQUIVALENTE LICENCIATURAS** (liga al final de este documento), y en el apartado de programas educativos, seleccionar la carrera a la que aspira desde el **21 de marzo de 2024** y hasta el **23 de abril de 2024**. **FAVOR DE VERIFICAR QUE TODOS LOS DATOS DEL O LA ASPIRANTE SEAN CORRECTOS, ESPECIALMENTE LA CURP Y EL CORREO ELECTRÓNICO**, ya que estos datos serán utilizados para dar acceso a las plataformas institucionales requeridas durante el proceso de admisión (una vez que el pago de la inscripción se vea reflejado) y **no habrá correcciones posteriores de ningún dato**.

2. En la liga de registro encontrará nuestras opciones educativas de licenciatura ofertadas para este ciclo de admisión. Deberá seleccionar el programa educativo de su interés, **llenar el registro e imprimir el recibo de pago junto con la carta responsiva**, que puede ser:

- **Carta por propio derecho:** si la persona aspirante es mayor de edad a la fecha de registro.
- **Carta de representante legal:** si la persona aspirante es menor de edad a la fecha de registro.

Esta carta se genera automáticamente y al mismo tiempo que el recibo de pago. Pagar el costo por concepto de examen equivalente y **conservar el recibo pagado o comprobante de pago original** ya que se les podría solicitar a lo largo del proceso o para el caso de cualquier aclaración. En el recibo se especifica el banco o modalidad, así como la fecha límite para realizar el pago.

NOTAS IMPORTANTES:

- Se sugiere realizar el registro desde una computadora ya que algunos de los sitios pueden no ser compatibles con celulares o tabletas.
- En caso de no conservar su comprobante de pago, **se perderán todos los derechos como aspirante.**
- En caso de no imprimir la carta responsiva, el aspirante podrá ingresar nuevamente a la liga de registro, ingresar su CURP y volver a imprimir el documento. Todo esto solamente mientras se encuentre habilitado el periodo de registro.
- Para la inscripción al examen solamente se reconocen recibos pagados. **No hay prórroga de pago ni cambio de carrera o campus una vez seleccionada la opción.**

3. El o la aspirante deberá cargar su expediente mediante la plataforma virtual de Servicios Escolares de la UAQ (<https://www.uaq.mx/docpropes>) del **15 de abril de 2024 al 03 de mayo de 2023.**

Deberá escanear del original en color los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento, y no debe exceder de un tamaño de 1.0 MB cada archivo. Siguiendo las indicaciones en el portal con el número de aspirante y CURP (impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento).

Una vez cargados los documentos, deberá dar “enviar” y recibirá al correo que registró, una respuesta confirmando la recepción para validación de estos.

El expediente consta de los siguientes documentos:

	DOCUMENTO	FORMATO
1	Carta Responsiva por Propio Derecho o de Representante legal firmada (según sea el caso), <u>se genera al registrarse el aspirante junto con el recibo de pago.</u>	ESCANEADO DEL ORIGINAL
2	CURP en formato actual obtenida de: https://www.gob.mx/curp/	PDF GENERADO EN LÍNEA
3	Certificado de Bachillerato o, en caso de no contar con él, Constancia de estudios de bachillerato (la constancia debe presentarse en hoja membretada de la escuela, con firma, sello y debe especificar los datos personales y escolares de la persona aspirante, así como la fecha en que el plantel concluye el periodo escolar que se encuentra cursando, o la fecha de egreso según aplique).	ESCANEADO DEL ORIGINAL
4	Identificación oficial con fotografía de la o el aspirante (si es mayor de edad) o del padre, madre o tutor(a) que firma la carta de representante legal del documento 1 en caso de que el aspirante sea menor de edad.	ESCANEADO DEL ORIGINAL (Por ambos lados)

NOTAS:

- La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados (debido a la demanda, el proceso podría tardar varios días), una vez cotejados, el o la aspirante recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión, que puede ser:
 - Integración de expediente registrado y completo.
 - En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento (siempre y cuando la carga del expediente se haya realizado dentro del periodo indicado. Para el caso de aspirantes irregulares deberán atender a los plazos que particularmente se les indique), si no se entrega el documento faltante, no podrá presentar el examen de admisión.

No serán recibidos expedientes incompletos ni fuera de tiempo y los documentos **no son negociables**.

El no entregar el expediente completo en tiempo y forma causará baja automática del proceso de selección; por lo que, en caso de tener alguna duda se recomienda comunicarse oportunamente con el personal de la Facultad.

- **En caso de no recibir correo de seguimiento, se puede verificar el estatus de la revisión de su expediente en la misma plataforma donde éste fue cargado.**
- Toda persona aspirante **mayor de edad** deberá proporcionar identificación oficial vigente con fotografía (INE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Liberada o licencia de conducir) de forma que **el o la aspirante deberá prever este punto para realizar el trámite conducente en la institución correspondiente a fin de cubrir este requisito sin contratiempos.**
- En caso de que el o la aspirante sea **menor de edad**, la identificación oficial debe ser del padre, madre o tutor(a) que firma la carta de representante legal para el proceso de registro e inscripción; y para realizar el examen, a la o el aspirante se le aceptará como medio de identificación la credencial de estudiante vigente o el certificado total de secundaria o bachillerato, por lo que, **en caso de no contar con alguna de estas identificaciones, se les solicita iniciar su trámite de inmediato dado que no se permite el ingreso al examen si no se presenta este requisito.**
- Asimismo, invitamos a nuestra comunidad de aspirantes para que conserven y tengan las debidas precauciones con sus documentos de identificación, ya que el extravío de ellos no es justificación para no presentarlo dada la anticipación con que se da a conocer el requisito.
- Quienes no cumplan con el proceso en los tiempos establecidos o lleven su proceso de forma irregular podrán tener repercusiones en la calificación, puntuación o el avance dentro del mismo, por lo que se les invita atentamente a realizar todos sus trámites dentro de las fechas establecidas.

C. APLICACIÓN DEL EXAMEN EQUIVALENTE

- a. La persona aspirante puede consultar y descargar las guías de contenidos en los que se basa el examen en la liga indicada al final de esta convocatoria.
- b. El o la aspirante deberá contestar un cuestionario contextual para identificación de habilidades de aprendizaje y hábitos de estudio de manera virtual como prerrequisito para el ingreso al examen, la liga para acceder al formulario, así como las instrucciones de llenado será enviado al correo registrado del aspirante. El periodo para responderlo tendrá lugar entre el 25 de abril de 2024 y el 2 de mayo de 2024.
- c. La persona aspirante podrá consultar la lista de asignación de salones que se le hará llegar vía correo electrónico y, además, será publicada entre el 30 de abril de 2024 y el 03 de mayo de 2024 en los medios oficiales de difusión de la Facultad. De esta forma podrá verificar que se encuentra correctamente inscrito(a).
- d. Para la aplicación del examen equivalente, que se realizará el **sábado 04 de mayo de 2024 de 08:30 a 15:00 horas**, el o la aspirante deberá presentarse con suficiente tiempo de anticipación para localizar su lugar y traer con carácter **obligatorio**:
 - i. Lápiz, goma, pluma, sacapuntas, corrector y calculadora científica (no graficadora).
 - ii. **Identificación oficial vigente con fotografía** (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar liberada); para el caso de menores de edad, se puede aceptar la Credencial de

Estudiante vigente o el certificado total de secundaria o bachillerato para el acceso a la resolución del examen.

- e. El examen es escrito y cuenta con espacio suficiente para indicar el procedimiento de resolución de los ejercicios, así como material complementario que cada una de las academias considera necesario para su resolución (tabla periódica, equivalencias y formulario de Química, etc.).
- f. Los contenidos del examen se separan por materia, dando un tiempo de resolución para cada una de ellas de 2 horas (6 horas de aplicación en total, más 30 minutos de descanso).
- g. Se les solicita atentamente acudir bien alimentados(as) y traer agua y un refrigerio para el descanso.
- h. **Queda estrictamente prohibido:** El ingreso y/o uso de cuadernos, hojas, libros, acordeones, formularios, tablas periódicas y demás artículos similares, además del ingreso y uso de celulares, tabletas, relojes inteligentes, computadoras y otros dispositivos electrónicos similares; en caso de traerlos consigo, éstos últimos deben permanecer **APAGADOS** durante la aplicación del examen.
- i. En caso de que la persona aspirante incurra en faltas de honradez o se le sorprenda con alguno de los artículos prohibidos del punto anterior durante la aplicación, perderá su derecho a examen y causará baja automáticamente del proceso de selección.
- j. **Cada aspirante presentará el examen equivalente en el campus donde se oferta el programa educativo para el cual se registró.** A lo largo del proceso recibirán información acerca de la distribución de espacios para la aplicación.
- k. Les solicitamos permanecer al pendiente de los medios de difusión de la Facultad y del proceso de admisión (ligas al final de esta convocatoria) para conocer oportunamente la información adicional que se brinde acerca de la aplicación del examen y del proceso de selección.

D. PONDERACIÓN

1. EXAMEN EQUIVALENTE

Criterio: Promedio de las tres materias evaluadas durante el examen equivalente al propedéutico
Valor: 30% del puntaje final

2. EXCOBA

Criterio: Examen de admisión EXCOBA
Valor: 70% del puntaje final

Todo lo referente a la aplicación del examen EXCOBA corresponde a la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ, por lo que la Facultad de Química no tiene inferencia alguna en este proceso. Es responsabilidad de cada persona interesada buscar, encontrar, registrarse y realizar el pago para la convocatoria del examen EXCOBA publicada por la Dirección de Servicios Académicos que saldrá en la página de la UAQ. **Además, es prerequisite obligatorio presentar el examen equivalente al curso propedéutico, además de cumplir con todos los puntos de esta convocatoria para registrarse y obtener su ficha para el examen de admisión EXCOBA.**

E. RESULTADOS

La publicación de resultados del examen equivalente se realizará el día **14 de mayo de 2024** en los medios oficiales de difusión de la Facultad de Química UAQ (consultar las ligas al final de esta convocatoria). A partir de esta fecha el o la aspirante contará con un plazo de **tres días hábiles** para manifestar cualquier inconformidad por escrito ante la Secretaría Académica de la Facultad, presentando lo que a su derecho convenga con relación a la publicación de los resultados. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso ni reclamo alguno sobre los mismos.**

LAS PERSONAS QUE SEAN ACEPTADAS EN NUESTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS, ADEMÁS DE DAR SEGUIMIENTO A SU TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN DE ACUERDO CON LO PUBLICADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UAQ, DEBERÁN CUMPLIR DE MANERA OBLIGATORIA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. Atender a las actividades de inducción a partir del **22 de julio de 2024** a las 08:00 h. En el transcurso del proceso de selección se les brindará más información sobre la modalidad y/o lugar a presentarse.

2. Realizar las evaluaciones indicadas por la Dirección de la Facultad y el Departamento de Psicopedagogía (evaluación psicométrica, de salud, etc.).
3. Asistir y cumplir con todas las actividades programadas para la semana de inducción, así como cualquier otra actividad que se les indique como parte de su proceso de incorporación a nuestra Universidad.

Nota: La semana de inducción tiene como objetivo instruir a las personas aceptadas en el uso de todas las herramientas y recursos que la Facultad y la Universidad ponen a su alcance (tutorías, psicopedagogía, bibliotecas, sistema de almacén, Comité de Seguridad e Higiene, etc.), además de realizar distintas evaluaciones necesarias para el inicio de clases (evaluación psicométrica, de salud y de colocación de inglés). Por este motivo, **en caso de que el o la estudiante no asista y/o cumpla con alguno de los puntos anteriores, causará baja del programa académico aun cuando haya reunido el puntaje de admisión requerido.**

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Dentro de la Universidad Autónoma de Querétaro, cada Facultad gestiona de manera interna su propio proceso de admisión; por lo que, a fin de evitar confusiones, invitamos a nuestra comunidad de aspirantes a **atender únicamente las indicaciones que se les brinden desde la Facultad de Química**, ya que lo publicado en los procesos de otras Facultades (requisitos, fechas, periodos, etc.) podría no aplicar para la Facultad de Química. En caso de cualquier duda, les sugerimos comunicarse oportunamente con la Coordinación de Admisiones de la Facultad para resolver cualquier inquietud.
- b) Una vez concluido el periodo de inscripción, **no se permitirá registro extemporáneo al examen equivalente en ninguna circunstancia**, siendo responsabilidad de cada aspirante registrarse y realizar su proceso de admisión en tiempo y forma.
- c) En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- d) Todo lo referente a la aplicación del examen EXCOBA corresponde a la Dirección de Servicios Académicos de la UAQ, por lo que la Facultad de Química no tiene inferencia alguna en el proceso.
- e) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<https://www.gob.mx/inm>).
- f) La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad de la persona interesada realizarlo correctamente, no duplicar referencias o pagos y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- g) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento, en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo, sólo así quedará debidamente registrado el aspirante. **UNA VEZ VENCIDO EL RECIBO NO HAY PRÓRROGA DE PAGO.**
- h) Una vez seleccionada la opción educativa la persona interesada **no podrá solicitar cambio** de modalidad, programa o campus.
- i) El pago de este proceso **únicamente se reconoce para el proceso de admisión 2024-1 para ingreso al semestre 2024-2** por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Química.
- j) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- k) La Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de no abrir las opciones educativas que no tengan más de 10 aspirantes con calificaciones en la puntuación final de 50.00 o superiores, esto aplica incluso si no se reúne la cantidad suficiente de aspirantes para la apertura de grupo en algún programa educativo.

- l) Si los y las aspirantes de un programa educativo no alcanzan la calificación mínima aprobatoria en la puntuación final del examen, la Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de aceptar a un número menor de los cupos indicados para cada carrera. **En ningún caso se admitirá con puntaje menor a 50.00 en el campus Centro Universitario.**
- m) Para el caso de que algún o alguna aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser aspirante y/o alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- n) En el caso de que algún o alguna aspirante incurra en faltas a la ética, la moral y/o las buenas costumbres, atente contra la legislación y/o reglamentos Universitarios o sea sujeto a investigación y/u observación de autoridades federales o locales, del H. Consejo Universitario, la Oficina del Abogado General, la Unidad de Atención de Violencia de Género, el Programa Universitario de Derechos Humanos o demás instituciones pertinentes, se suspenderán sus derechos para continuar con el proceso de selección en tanto su situación sea resuelta por la autoridad correspondiente, de conformidad con lo previsto en los artículos 38 fracciones XXX y XXXI, y 280 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Una vez resuelta la situación, la Dirección de la Facultad determinará si el o la aspirante aún se encuentra en tiempo de concluir el proceso de selección o será dado(a) de baja.
- o) Si el o la aspirante ya fue estudiante del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada a la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en la Coordinación de Servicios Escolares, ubicada en el campus Centro Universitario.
- p) Las personas aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten** a la Dirección de la Facultad a través de la Coordinación de Admisiones, con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- q) La información personal proporcionada por la persona aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al [Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro](#); y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- r) Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por la Facultad de Química y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

NO HAY CAMBIOS DE HORARIO, GRUPO, CARRERA O CAMPUS; FAVOR DE NO INSISTIR.

RESUMEN DEL PROCESO

FECHA	ETAPA DEL PROCESO	LUGAR
23 de abril 2024	Fecha límite de registro al examen equivalente y pago del recibo	Registro: En línea Pago: Sucursales bancarias
25 de abril – 2 de mayo 2024	Responder cuestionario contextual	En línea
15 abril – 03 mayo 2024	Entrega de expediente completo	En línea
04 de mayo 2024	Aplicación del examen equivalente presencial .	Facultad de Química UAQ (en el campus que corresponda)
14 de mayo 2024	Publicación de resultados del examen equivalente	En línea
JUNIO - JULIO 2024 Aproximadamente	Registro, aplicación del examen EXCOBA y publicación de puntajes mínimos de admisión (resultados)	Registro y resultados: En línea Examen: Centros de cómputo UAQ.
22 - 26 de julio 2024	Semana de inducción para aspirantes aceptados <u>OBLIGATORIA</u>	PENDIENTE
29 de julio 2024	INICIO DE CLASES para estudiantes aceptados	Facultad de Química UAQ (en el campus que corresponda)

MAYORES INFORMES SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN

Laura Pamela Torres Perales

Asistente de la Coordinación de Admisiones FQ

442 192 1200 Ext. 5519

M. en E. Hilda Magali Flores Escalante

Coordinadora de Admisiones FQ

442 192 1200 Ext. 5513

cursos.quimica@uaq.mx

Horario de atención telefónica: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas

Para cualquier aclaración, favor de indicar nombre completo, CURP, número de aspirante, campus y carrera.

MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN DE LA FACULTAD DE QUÍMICA

Sitio web: <http://quimica.uaq.mx>

Portal de Servicios Escolares (carga de expediente): <https://www.uaq.mx/docpropes>

Página Oficial de Facebook de la Facultad: www.facebook.com/fquaq

Guías de estudio disponibles [AQUÍ](#)

**REGISTRO AL
EXAMEN EQUIVALENTE**



DADA A CONOCER EL 21 DE MARZO DE 2024

A T E N T A M E N T E
«EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR»

DR. ROLANDO JAVIER GARCÍA SALINAS
SECRETARIO ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO